

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Manuel García Galán, contra “Urbanismo y Obras Coplasán, Sociedad Limitada”, y “FCC Construcción, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 323 de 2010, se ha acordado citar a “Urbanismo y Obras Coplasán, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de febrero de 2011, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Urbanismo y Obras Coplasán, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.917/11)